



Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria XIX- 2010
Sala Los Nogales - MINAM
01/07/10 – 09:00 – 14:30 h.

INFORMES

Se dio inicio a la Reunión Extraordinaria XIX con el quórum de reglamento, a las 09:40 horas

No se presentaron informes, se concluyó con la construcción del documento de Posición Nacional sobre el "Protocolo al Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización", para ser llevada a la Novena Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios. WG- ABS 9.

ACUERDOS

Algunos de los acuerdos más resaltantes discutidos en el Grupo Técnico fueron:

- La inserción de tres puntos adicionales en el inciso 2 del artículo 11º sobre: i) Información relativa a los certificados de legal cumplimiento; ii) Condiciones y procedimientos aplicables; y iii) Listado de recursos genéticos sujetos al mecanismo de monitoreo y seguimiento.
- En el inciso 3 de este mismo artículo se modificó el punto a) con el siguiente tenor: "Cuando sea posible, los procedimientos vigentes al interior de la comunidad para el acceso y participación justa y equitativa en los beneficios, leyes, normas consuetudinarias, protocolos y procedimientos comunitarios de las comunidades indígenas y locales, aplicados en el país respecto a los conocimientos tradicionales asociados", teniendo en cuenta que el Perú no hay leyes consuetudinarias.
- Se observó que la versión castellana del punto 4 del artículo 11º la expresión "las modalidades de funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad Acceso y Participación en los Beneficios...", es diferente a la versión en inglés "modalities of the operation of the Access and Benefit-sharing Clearing-House...".
- El artículo 12º se modificó por "CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN INTERNACIONAL"; se observó que en el inciso 1 debe figurar la exclusión de la práctica consuetudinaria; asimismo, la obligación debe ser fuera de la jurisdicción. Se optó por esta nueva redacción: "Las Partes adoptarán medidas apropiadas, eficaces y proporcionales para asegurar que el uso de los recursos genéticos dentro de su jurisdicción sea conforme al PIC y MAT del país de origen.
- En el artículo 13º se mejorara la redacción para incluir a los derivados naturales de los recursos genéticos, es decir aquellos producidos por el metabolismo, además de los obtenidos por medio de expresión genética, duplicación y caracterización, etc. La definición de derivado adoptada en el Grupo Técnico es entendida como metabolito incluyendo los que contienen los virus y otras formas vivas y no vivas (viroides) que contienen material genético.
- En el artículo 14º se adicionó un literal sobre exigencias y estándares de acceso a la justicia como: garantía de doble instancia; juicio o procedimientos en idioma del demandante o facilitar la traducción; garantías de neutralidad, transparencia, debido proceso e igualdad de trato; publicidad del procedimiento.
- En el artículo 31º se consideró importante tener en cuenta que en reconocimiento de los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales, y de la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos, ninguna disposición del presente Protocolo se interpretará en un sentido que restrinja la facultad de una Parte de dictar medidas más estrictas, siempre que esas medidas sean compatibles con el objetivo y las disposiciones del presente Protocolo y conformes con las demás obligaciones de esa Parte emanadas del derecho internacional.

La Reunión Extraordinaria XIX concluyó a las 14:30 horas y se acordó la próxima reunión: (Reunión Extraordinaria XX) para el lunes 05 de julio a las 15:00 horas.

Lugar: Sala de Reuniones del MINAM (Los Nogales N°236, San Isidro).



Participantes Reunión Extraordinaria XIX del Grupo Técnico de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de la CONADIB

01-07-2010

Elvis Guzman
INDEPA

Roberto Quispe
CENSI

Juan Tió
PRODUCE

Roger Becerra
INIA

Bertha Alvarado
MINAG

Rosario Agero
MINAG

Dino Delgado
ASDMAS

Sara Quinteros
INDECOPI

Mónica Rosell
MINAM

Santiago Pastor
MINAM

Emma Rivas
MINAM
